



Plantea SSPC 12 cambios legislativos para avanzar en la Construcción de la Paz

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, indicó que con el apoyo de los legisladores se logrará avanzar en favor de la población.

Daniela Leon

A una semana de que inicie el próximo periodo legislativo, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, pidió a los diputados de Morena, PT y PVEM sacar adelante las 12 modificaciones que contribuirían a la transformación y pacificación del país, incluyendo la futura iniciativa presidencial de reforma a la Guardia Nacional.

Habló de la necesidad de reformar el artículo 390 del Código Penal Federal para facilitar el castigo al delito de la extorsión, así como de aumentar los agravantes cuando las víctimas sean niños, adolescentes o haya privación de la libertad.

Se pronunció por aplicar la prisión preventiva en el delito de la tala clandestina y por fortalecer el marco jurídico para disminuir la producción de drogas sintéticas. Acompañada del subsecretario Ricardo Mejía Berdeja, la funcionaria habló de la importancia de garantizar la transición de

la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cambio que será propuesto por el ejecutivo federal el próximo primero de septiembre. Argumentó la titular de Seguridad que esta reforma busca heredar una institución incorruptible, profesional, capacitada y que no esté sujeta a decisiones políticas, como lo dictan los estándares internacionales en la materia.

En la reunión encabezada por el coordinador de la bancada, Ignacio Mier Velazco, y los vicecoordinadores Aleida Alavez y Leonel Godoy, la secretaria Rodríguez presentó la propuesta que ha comenzado a impulsar con los gobiernos estatales para que se modifiquen los artículos 45 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal para el refinanciamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de adelantar a las autoridades estatales y municipales los recursos de los años 2023 y 2024 este mismo año para equipamiento de policías estatales y municipales.

Se pronunció a favor de la iniciativa que Morena y sus aliados anunciaron que promoverían desde que inició este 2022. "Usar los millones de cuentas congeladas, procedentes del crimen organizado y del crimen de cuello blanco para fortalecer a los cuerpos de seguridad siempre que se aprueben cambios a los artículos 61 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito". Detalló la titular de la SSPC que ha venido avanzando en la reforma a la Ley General de Seguridad Privada para contar con un Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada y Personal Operativo y homogeneizar los procesos

de autorización, registro y revalidación.

Habló de la necesidad de facultar a los ejecutivos federal y estatales para contar con sus respectivos comités que determinen el otorgamiento del beneficio de libertad anticipada a personas con condenas breves o en estado de vulnerabilidad. Dichos comités estarían integrados por autoridades penitenciarias, del Poder Judicial, de las fiscalías y de la Defensoría Pública. En la lista de los cambios que fortalecerían la seguridad y los derechos de los mexicanos, incluyó la iniciativa de Ley General de Ciberseguridad para la supervisión y vigilancia del ciberespacio, la cual prevé sanciones para los ciberdelitos.

La secretaria Rodríguez propuso a los legisladores concretar un decreto para crear una Comisión Interinstitucional que analice los contenidos de los videojuegos y califique consecuentemente sus posibilidades de venta y renta. Sobre el mismo tema, sugirió incorporar penalizaciones de apercibimiento, suspensión o clausura en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para los comercios de dichos videojuegos que no se apeguen al Sistema de Clasificación que establecería la citada Comisión.

Consideró igualmente necesarios los cambios para que el Informe Policial Homologado (IPH) se haga en la vinculación a proceso y no en el marco de la detención de una persona, así como en la Ley de Migración para tipificar nuevas conductas delictivas y establecer sanciones más severas. **M**